



**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

[11L/5300-2019] [11L/5300-2020] [11L/5300-2021] [11L/5300-2022] [11L/5300-2023] [11L/5300-2024] [11L/5300-2025]  
[11L/5300-2026] [11L/5300-2027] [11L/5300-2028] [11L/5300-2029] [11L/5300-2030] [11L/5300-2031] [11L/5300-2032]  
[11L/5300-2033] [11L/5300-2034] [11L/5300-2035] [11L/5300-2036] [11L/5300-2037] [11L/5300-2038] [11L/5300-2040]  
[11L/5300-2041]

**Contestaciones.**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 27 de marzo 2026

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

**[11L/5300-2022]**

NÚMERO DE VIVIENDAS DEL PARQUE PÚBLICO AUTONÓMICO QUE ESTÁN ACTUALMENTE CALIFICADAS COMO VIVIENDA SOCIAL O DE EMERGENCIA HABITACIONAL Y CUÁNTAS DE ELLAS SE HAN DESTINADO EN EL ÚLTIMO AÑO A PERSONAS O FAMILIAS AFECTADAS POR PROCESOS DE DESAHUCIO, PRESENTADA POR D. MARIO IGLESIAS IGLESIAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

"La Dirección General de Vivienda y Arquitectura manifiesta que en el parque público gestionado por Gesvican, hay 240 viviendas dedicadas a emergencia habitacional. 163 de las cuales son de Gesvican y las otras 77 son del Gobierno de Cantabria.

En 2025 se han adjudicado a familias afectadas por desahucios las siguientes viviendas:

- VIVIENDAS ALQUILADAS EN GESVICAN DEL PROGRAMA 2:

Total alquiladas: 7.

Procedentes de desahucio:4.

- VIVIENDAS DEL PROGRAMA 2 QUE HA ALQUILADO LA DIRECCION GENERAL DE VIVIENDA DIRECTAMENTE:

Total alquiladas: 1.

Procedentes de desahucio: 1

- VIVIENDAS DE GESVICAN FIRMADAS CON EXPEDIENTES DE LA OIHEH:

Total, alquiladas: 4.

Procedentes de desahucio:4."